

“Año de la Innovación y la Competitividad”

Acta Núm. 0006-2019 del Comité de Compras y Contrataciones del Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre (INTRANT)

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiséis (26) días del mes de febrero del año dos mil diecinueve (2019), siendo las tres horas y veinte minutos de la tarde (3:20 P.M.), se reunió el Comité de Compras y Contrataciones del **INTRANT**, integrado por los señores: **Licda. Lumy Alt. Brito Núñez**, Directora de Recursos Humanos, Presidenta, en representación de la máxima autoridad, Ing. Claudia Franchesca de los Santos, Directora Ejecutiva; **Dra. Zeneida Severino Marte**, Directora Jurídica y Asesora Legal del comité; **Licdo. Junior Alberto Herrera Jiménez**, Director Administrativo y Financiero; **Licdo. Geremías Miliano Paniagua**, Director de Planificación y Desarrollo y la **Licda. Elodia De Los Santos**, Encargada de la Oficina de Acceso a la Información, en el salón de reuniones del **Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre (INTRANT)**, ubicado en la calle Pepillo Salcedo, Puerta Este, del Estadio Quisqueya, ensanche La Fe, de esta ciudad, donde operan las oficinas administrativas de esta institución, para conocer y decidir de lo siguiente:

1. Informe del Presidente.
2. Proceso de Referencia **INTRANT-CCC-LPN-2018-0014** para la Contratación de los servicios de Mantenimiento, Mejora, Ampliación y Explotación del Sistema Centralizado de Control de Tráfico del Distrito Nacional y Provincia Santo Domingo.
 - 2.1 Conocer y discutir el informe pericial de evaluación de las ofertas económicas “Sobres B” del proceso de Referencia **INTRANT-CCC-LPN-2018-0014**.
 - 2.2 Adjudicar, si procede, la Contratación de los servicios de Mantenimiento, Mejora, Ampliación y Explotación del Sistema Centralizado de Control de Tráfico del Distrito Nacional y Provincia Santo Domingo Referencia **INTRANT-CCC-LPN-2018-0014**.

3. Turno libre.

Comprobado el quórum la Licda. Lumy Alt. Brito Núñez, declaró abierta la sesión, iniciando con el primer punto de la agenda.

Punto número 1.

La Presidenta, tomó la palabra y recordó que resultó habilitado para la apertura de la oferta económica “Sobre B” el oferente **Consorcio CMI**, en virtud de que el mismo cumplió con los

"Año de la Innovación y la Competitividad"

Acta Núm. 0006-2019 del Comité de Compras y Contrataciones del Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre (INTRAN)

requerimientos necesarios para ser habilitado a la apertura de la oferta económica, en consecuencia, los peritos evaluaron la propuesta económica del citado oferente.

Punto número 2.

Finalizado el punto anterior, la Licda. Lumy Alt. Brito Núñez indicó, que como segundo tema de la agenda se encuentra el conocimiento del informe pericial de evaluación de las ofertas económicas "Sobres B", del proceso de Referencia **INTRAN-CCC-LPN-2018-0014** para la Contratación de los servicios de Mantenimiento, Mejora, Ampliación y Explotación del Sistema Centralizado de Control de Tráfico del Distrito Nacional y Provincia Santo Domingo, en consecuencia, procedió a dar lectura al informe, el cual expresa que:

"Conclusión.

Una vez revisadas y validadas las informaciones contenidas en la sección 3 de la Oferta Económica con los requerimientos del Pliego de condiciones, notificamos que el Oferente obtiene una calificación final de 100 puntos en su Oferta general.

Por tanto, después de realizar el informe que antecede; la Comisión de los Peritos recomiendan adjudicar la Contratación de los Servicios de Mantenimiento, Mejora y Explotación del Sistema Centralizado de Control de Tráfico del Distrito Nacional y Provincia de Santo Domingo, de referencia: INTRAN-CCC-LPN-2018-0014, al Oferente Consorcio CMI en virtud de las atribuciones del artículo 26 de la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones, donde la adjudicación se hará en favor del oferente cuya propuesta cumpla con los requisitos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales y del país, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente y demás condiciones que se establezcan en la reglamentación, de acuerdo con las ponderaciones puestas a conocimiento de los oferentes a través del Pliego de Condiciones, las Especificaciones Técnicas, Enmienda no. 1, Circular no. De Preguntas y Respuestas, respectivamente."

En ese tenor, es necesario indicar que, en consonancia con las disposiciones del párrafo III del artículo 37 del Decreto No. 543-12 (que aprueba el Reglamento de aplicación de la Ley No. 340-06), el **Consorcio de Movilidad Inteligente CMI (Consorcio CMI)** procedió a remitir a la División de Compras y Contrataciones del **INTRAN**, Acuerdo de intención de constituir un consorcio, mediante el cual las sociedades **EVOCON, S.R.L.** RNC: 1-31-35030-5 y **KAPSCH TRAFFICOM TRANSPORTATION ARGENTINA, S.A.** sociedad anónima argentina, dieron cumplimiento a las referidas disposiciones legales.

"Año de la Innovación y la Competitividad"

Acta Núm. 0006-2019 del Comité de Compras y Contrataciones del Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre (INTRANT)

En ese orden, la Licda. Lumy Alt. Brito Núñez preguntó a los demás miembros, si se encontraban edificados para iniciar los debates sobre la adjudicación de los bienes licitados en el proceso Referencia **INTRANT-CCC-LPN-2018-0014**, quienes manifestaron tener una idea clara sobre el tema.

El Comité de Compras y Contrataciones, después de discutir y ponderar el informe pericial y verificar las disposiciones legales correspondientes, de conformidad con los requerimientos establecidos en el Pliego de Condiciones Específicas del proceso en cuestión, con el voto unánime de sus miembros presentes, decidió:

Primera Resolución:

*Adjudica al oferente Consorcio de Movilidad Inteligente CMI (Consorcio CMI) por el monto de **doscientos noventa y seis millones ciento setenta y tres mil cuatrocientos treinta y siete pesos dominicanos con cincuenta centavos (RD\$296,173,437.50)** o **cinco millones ochocientos setenta y cinco mil dólares americanos con cero centavos (US\$ 5,875,000.00)**, anualmente; **ascendiendo a un total de mil ciento ochenta y cuatro millones seiscientos noventa y tres mil setecientos cincuenta pesos dominicanos con cero centavos (RD\$1,184,693,750.00)**, o **veintitrés millones quinientos mil dólares americanos con cero centavos (US\$23,500,000.00)**, por cuatro (4) años, para la Contratación de los servicios de Mantenimiento, Mejora, Ampliación y Explotación del Sistema Centralizado de Control de Tráfico del Distrito Nacional y Provincia Santo Domingo Referencia INTRANT-CCC-LPN-2018-0014, por ser la propuesta que cumple con los requisitos establecidos en el Pliego de Condiciones Específicas y que está calificada como la más conveniente a los intereses de la institución, de conformidad con el precio, calidad e idoneidad del oferente, en virtud de las disposiciones del artículo 26 de la Ley Núm. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras, y Concesiones.*

Segunda Resolución:

***Ordena** a la División de Compras y Contrataciones del INTRANT, que proceda de forma inmediata y dentro de los plazos establecidos a notificar la presente acta.*

“Año de la Innovación y la Competitividad”

Acta Núm. 0006-2019 del Comité de Compras y Contrataciones del Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre (INTRANT)

Tercera Resolución:

Remite a la División de Compras y Contrataciones y a la Oficina de Libre Acceso a la Información del INTRANT para que procedan a subir la presente acta al Portal de la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP) y del INTRANT, conforme lo establece la citada Ley Núm. 340-06.

Siendo las cuatro horas de la tarde (4:00 P.M.) y no teniendo algún asunto de la competencia de este comité, de conformidad con la Ley Núm. 340-06, sus modificaciones y reglamentos, que tratar en el turno libre, la **Licda. Lumy Alt. Brito Núñez**, declaró cerrada la sesión, en fe de lo cual se levanta la presente Acta en la fecha y lugar indicados, la cual firma el Presidente y los demás miembros presentes.



Licda. Lumy Alt. Brito Núñez

Directora de Recursos Humanos y
Presidenta del Comité de Compras y Contrataciones
en representación de la máxima autoridad



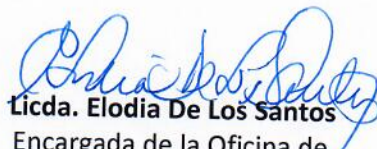
Dra. Zeneida Severino Marte
Directora Jurídica y Asesora Legal
del Comité de Compras y Contrataciones



Licdo. Junior Alberto Herrera Jiménez
Director Administrativo y
Financiero Interino



Licdo. Geremias Miliano Paniagua
Director de Planificación
y Desarrollo



Licda. Elodia De Los Santos
Encargada de la Oficina de
Acceso a la Información Pública